Viotá Cundinamarca, 04 de marzo de 2026

Doctor
OSCAR HERNAN QUIROGA GARCÍA
Alcalde Municipal

INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA
CMC-009-2026

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA ADECUADA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS COMICIOS ELECTORALES CORRESPONDIENTES A LA ELECCIÓN DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES Y EL SENADO DE LA REPÚBLICA QUE TENDRÁ LUGAR EL PROXIMO 8 DE MARZO DE 2026".

Encontrándose reunido el comité evaluador designado por el ordenador del gasto, en el proceso de la referencia y estando dentro de la oportunidad establecida, se procede a abrir el sobre para realizar la verificación y evaluación de la oferta presentada dentro de la Invitación Pública, por lo tanto, se hace constar que:

- PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto estimado del Proceso de Contratación es de QUINCE MILLONES CIENTO CINCO MIL SETENTA Y NUEVE PESOS ($15.105.079) M/CTE, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000189 de 2026.

Se presentaron las siguientes propuestas conforme al orden de radicación así:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
CMC-009-2026	SUNSET EVENTS	Oferta en evaluación	4/03/2026 12:56 PM	13.554.000 COP
PROPUESTA CMC-009-2026	OPERACIONES Y RECURSOS JR SAS	Oferta en evaluación	4/03/2026 12:45 PM	12.109.606 COP
OFERTA ECONOMICA CMC-009-2026	PRODUCCIONES MAGISTRAL	Oferta en evaluación	3/03/2026 7:34 PM	15.105.079 COP

- EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

En atención con el artículo 2.2.1.1.2.2.3 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos habilitantes se hará únicamente con el proponente que haya ofertado el precio más bajo,para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad. ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso. Por esta razón la

verificación de los requisitos habilitantes se hará en el siguiente orden así:

FACTORES DE VERIFICACIÓN

PROPONENTE	VALOR	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
OPERACIONES Y RECURSOS JR SAS	$ 12.109.606	P1
SUNSET EVENTS	$ 13.554.000	P2
PRODUCCIONES MAGISTRAL	$ 15.105.079	P3

1. EVALUACIÓN ECONOMICA PROPONENTE OPERACIONES Y RECURSOS JR SAS (P1) – POR VALOR DE DOCE MILLONES CIENTO NUEVE MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS ($ 12.109.606) M/CTE

El comité evaluador, realizó análisis de la propuesta económica radicada por el proponente OPERACIONES Y RECURSOS JR SAS con Nit. No. 901.457.431-1 representado legalmente por SERGIO ESTEBAN RODRIGUEZ BECERRA identificado con Nit. No. 1.030.599.655, la cual se comparó con el estudio de mercados realizado por el municipio; el presupuesto ofertado por el proponente en el anexo 5 – propuesta económica consiste en:

ORDEN	ARTÍCULO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	Resmas de papel carta	50	Unidades	$ 22.000	$ 1.100.000
2	Resmas de papel oficio	20	Unidades	$ 23.000	$ 460.000
3	Carpeta archivadora cuatro aletas	30	Unidades	$ 10.000	$ 300.000
4	Lapiceros color negro	3	Cajas	$ 9.000	$ 27.000
5	Pegante en barra	5	Unidades	$ 6.000	$ 30.000
6	Cinta transparente ancha 24*100	20	Unidades	$ 4.592	$ 91.840
7	Cajas archivadoras	20	Unidades	$ 7.952	$ 159.040
8	Bolsas industriales	4	Paquetes	$ 14.750	$ 59.000
9	Resaltador Mark 2 Amarillo Caja x10	1	Caja	$ 16.800	$ 16.800
10	Libros contables de 500 folios	6	Unidades	$ 38.333	$ 229.998
11	Lápiz mina negra	2	Cajas	$ 7.500	$ 15.000
12	Caja de ganchos clic plástica	3	Paquetes	$ 5.675	$ 17.025
13	Sobres de manila tamaño carta	100	Unidades	$ 918	$ 91.800
14	Sobres de manila tamaño oficio	100	Unidades	$ 991	$ 99.100
15	Ganchos legajador plástico x20	3	Paquetes	$ 5.040	$ 15.120
16	Perforadora mediana	1	Unidad	$ 13.640	$ 13.640
17	Corrector lápiz caja x 12	5	Unidades	$ 12.639	$ 63.195
18	Tijeras para oficina	2	Unidades	$ 8.400	$ 16.800
19	Colbón líquido	1	Unidad	$ 5.488	$ 5.488
20	Cartulinas pliegos	10	Unidades	$ 2.688	$ 26.880
21	Cartulina 1/8	10	Paquetes	$ 7.168	$ 71.680

22	Tóner para impresora HP LaserJet Enterprise MFP M528.	2	Unidades	$ 1.600.000	$ 3.200.000
23	Cinta de peligro (rollo grande)	2	Unidades	$ 49.000	$ 98.000
24	Candados	6	Unidades	$ 30.000	$ 180.000
25	Impresora multifuncional Epson EcoTank l5590 wifi hg-of - negro	1	Unidad	$ 2.500.000	$ 2.500.000
26	Cinta para impresora Epson fx2190	3	Unidades	$ 185.920	$ 557.760
27	Cinta de enmascarar 2" 48*20 metros	10	Unidades	$ 7.504	$ 75.040
28	Alquiler Sillas plásticas en buen estado de conservación y aseo.	120	Unidades	$ 3.655	$ 438.600
29	Alquiler Mesas plásticas en buen estado de conservación y aseo	30	Unidades	$ 5.000	$ 150.000
30	5 vehículos de Transporte dispuestos para el traslado del Kit Electoral y Personal salen de la Registraduría ubicada en la Calle 20 No 9-26 a los Puestos de Votación; es desde Registraduría Municipal a Zona Rural Puestos de Votación de: - Polideportivo- Centro poblado de San Gabriel. - I.E.D Instituto de Promoción Social Liberia- Vereda Brasil. - Colegio Bajo Palmar Vereda Bajo Palmar. - Escuela El Piñal- Centro Poblado El Piñal. El transporte del personal y Kit electoral es de ida en la mañana y regreso cuando termine la jornada electoral. El servicio también incluye un Vehículo con Disponibilidad de tiempo completo para la mesa de justicia que hará presencia en el municipio	1	Global	$ 2.000.000	$ 2.000.000
				VALOR TOTAL DE LA OFERTA	$ 12.108.806

Observaciones: Una vez revisada la propuesta presentada por el proponente OPERACIONES Y RECURSOS JR S.A.S., se evidenció que el valor total ofertado corresponde a la suma de DOCE MILLONES CIENTO NUEVE MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS ($12.109.606) M/CTE. No obstante, al realizar la correspondiente corrección aritmética, el valor total de la propuesta corresponde a DOCE MILLONES CIENTO OCHO MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS ($12.108.806) M/CTE.

Sin perjuicio de lo anterior, y conforme a lo establecido en los estudios previos del proceso, en los cuales se indicó expresamente que "*La propuesta no puede exceder los precios unitarios de*

investigación del mercado que han sido fijados en el presente análisis del sector, so pena de ser rechazada."

La entidad procedió a verificar los valores unitarios ofertados frente a los precios de referencia determinados en el estudio de mercado, encontrando que algunos ítems superan los valores máximos establecidos por la entidad.

En particular, se evidenció lo siguiente:

- Ítem 13. Sobres de manila tamaño carta: El estudio de mercado determinó un valor promedio de $835 por unidad; sin embargo, el proponente OPERACIONES Y RECURSOS JR S.A.S. ofertó este ítem por un valor de $918, superando el valor de referencia establecido por la entidad.

- Ítem 14. Sobres de manila tamaño oficio: El estudio de mercado determinó un valor promedio de $885 por unidad; no obstante, el proponente ofertó este ítem por un valor de $991, igualmente superior al valor fijado por la entidad.

En consecuencia, y teniendo en cuenta que los estudios previos establecieron de manera expresa que las propuestas que superen los precios unitarios definidos en el análisis del sector serían rechazadas, se concluye que la oferta presentada por el proponente OPERACIONES Y RECURSOS JR S.A.S. incurre en causal de rechazo, razón por la cual no continúa en el proceso de evaluación.

2. REVISIÓN DE DOCUMENTOS REQUISITOS HABILITANTES P1

DOCUMENTOS	P1 CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Carta de Presentación de la Oferta (Anexo 1)	CUMPLE	Firmado
Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	CUMPLE	
Certificación de antecedentes Fiscales (no mayor a 30 días)	CUMPLE	Aporta certificados de fecha 03 de marzo de 2026
Certificación de antecedentes Disciplinarios (no mayor a 30 días)	CUMPLE	Aporta certificados de fecha 03 de marzo de 2026
Certificación de antecedentes Judiciales de la Policía Judicial (no mayor a 30 días)	CUMPLE	Aporta certificado de fecha 03 de marzo de 2026
Certificación del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia (no mayor a 30 días)	CUMPLE	Aporta certificado de fecha 03 de marzo de 2026
REDAM (no mayor a 30 días)	CUMPLE	Aporta certificado de fecha 02 de marzo de 2026
Registro único tributario	CUMPLE	Acredita como actividades económicas, la(s) relacionada(s) con el (los) Código(s) CIIU 4645 - Comercio al por mayor de productos

		farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador 4759 - Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados 4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados 4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
Certificado de Existencia y Representación Legal	CUMPLE	Fecha de expedición 03 de marzo de 2026, con actividades económicas, la(s) relacionada(s) con el (los) Código(s) CIIU 4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador 4759 - Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados 4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados 4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
Documento de integración del Consorcio o de la Unión Temporal (si aplica)	No aplica	No aplica
Acreditación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales. Anexo 2.	CUMPLE	Anexo 2 debidamente diligenciado
Manifestación de no encontrarse incurso bajo las causales de inhabilidades e incompatibilidades	CUMPLE	Diligenciado y firmado
Hoja de vida (Formato de la función pública)	CUMPLE	Diligenciada y firmada
Compromiso Anticorrupción	CUMPLE	Diligenciado y firmado

3. FACTOR DE SELECCION Y VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

CONDICIONES DE EXPERIENCIA

- EXPERIENCIA DEL PROPONENTE P1

El proponente deberá acreditar experiencia específica mediante la presentación de hasta dos (2) contratos ejecutados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto se encuentre relacionado con el objeto del presente proceso de selección. Los contratos aportados deberán encontrarse terminados y liquidados o finalizados a la fecha de cierre de la presente invitación, y la sumatoria de sus valores deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial establecido para el presente proceso.

El proponente **OPERACIONES Y RECURSOS JR SAS,** aportó evidencias de los siguientes contratos:

CONTRATANTE	EVENTOS Y PRODUCCIONES A.R. S.A.S.
NO. CONTRATO	PEV-2021-023
OBJETO	PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y ADQUISICIÓN Y/O SUMINISTRO DE BIENES, INSUMOS Y ELEMENTOS REQUERIDOS PARA LA ADECUADA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 35.700.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	Del 04/04/2021 al 19/04/2021

CONTRATANTE	HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELÁEZ
NO. CONTRATO	CONTRATO 1093 DE 2023
OBJETO	SUMINISTRO DE PAPELERÍA E INSUMOS DE OFICINA PARA LA E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELAEZ
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 7.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	DEL 28/12/2023 AL 31/12/2023

El proponente OPERACIONES Y RECURSOS JR SAS **CUMPLE** con el requisito de experiencia específica.

4. FACTOR TECNICO Y CALIDAD

Teniendo en cuenta que dentro del objeto del presente proceso se contempla la prestación del servicio de transporte del kit electoral y del personal designado para la jornada electoral, el proponente deberá acreditar en su propuesta económica la disponibilidad de los vehículos que serán utilizados para la ejecución del contrato, en caso de resultar adjudicatario.

FACTOR	CUMPLE/NO CUMPLE
Para tal efecto, el proponente deberá aportar certificación suscrita por el proponente o su representante legal, en la cual relacione como mínimo la siguiente información: ✓ Placa del vehículo ✓ Tipo de vehículo ✓ Marca y modelo ✓ Nombre del conductor asignado Junto con la anterior certificación, el proponente deberá anexar copia legible y vigente de los siguientes documentos por cada vehículo relacionado: ✓ Licencia de tránsito (tarjeta de propiedad) ✓ Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito – SOAT vigente ✓ Certificado de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente, cuando aplique conforme a la normatividad vigente ✓ Copia de la licencia de conducción vigente del conductor designado, acorde con la categoría requerida para el tipo de vehículo ✓ Documento de identidad del conductor Así mismo, en la certificación el proponente deberá garantizar la plena disponibilidad de los vehículos y conductores relacionados para la prestación del servicio en las fechas y horarios establecidos para la jornada electoral, conforme a las instrucciones que imparta el supervisor del contrato y/o el Registrador Municipal. En caso de que el proponente preste el servicio de transporte a través de una empresa o cooperativa de transporte legalmente constituida y autorizada, deberá aportar acuerdo comercial, contrato o documento que acredite la relación con dicha empresa, así como los documentos anteriormente señalados para cada uno de los vehículos y conductores que prestarán el servicio.	NO CUMPLE Ver observación

Observación: Una vez realizada la revisión detallada de la documentación aportada por el proponente OPERACIONES Y RECURSOS JR S.A.S., se evidenció que no se allegó la certificación exigida en el documento de invitación, mediante la cual el proponente debía relacionar los vehículos, conductores

asignados y garantizar la disponibilidad de los mismos para la prestación del servicio.

No obstante, lo anterior, el proponente adjuntó diversos documentos, entre los cuales se encuentran:

1. Licencias de conducción de Sebastián Guerrero, Víctor Julio Sarmiento, Jonathan Rodríguez, Steve Rodríguez Becerra, Sergio Esteban Rodríguez y Diego Fernando Casas.
2. Documentos de identidad de Víctor Julio Sarmiento, Jonathan Rodríguez, Sergio Esteban Rodríguez, Steve Rodríguez Becerra, Paola Andrea Casas y Diego Fernando Casas.
3. Licencias de tránsito de los vehículos de placas DCG118, KBM821, JVT718, ZYN159 y VER330.
4. SOAT vigente de los vehículos JVT718 y ZYN159, así como del vehículo VER330.
5. Certificado de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes de los vehículos ZYN159 y VER330.
6. Tarjeta profesional de contadora pública de Paola Andrea Casas.

Frente a la información de propiedad de los vehículos, de acuerdo con las licencias de tránsito aportadas, se identificó lo siguiente:

- Vehículo VER330: Propietaria Claudia Viviana Reyes Ávila.
- Vehículo ZYN159: Propietaria Paola Andrea Casas López.
- Vehículo JVT718: Propietaria Paola Andrea Casas López.
- Vehículo KBM821: Propietario Sergio Esteban Rodríguez.
- Vehículo DCG118: Propietario Juan Carlos Viasus.

Sin embargo, pese a la documentación aportada, se evidencian las siguientes situaciones:

Ausencia de la certificación exigida en el documento de invitación, mediante la cual el proponente debía relacionar de manera expresa los vehículos, sus características y el conductor asignado a cada uno, así como garantizar la disponibilidad de los mismos para la ejecución del contrato.

Al no presentarse dicha certificación, no es posible establecer con claridad qué vehículos son los que efectivamente el proponente dispone para la prestación del servicio, qué conductor se encuentra asignado a cada vehículo y si los vehículos y conductores cuentan con la disponibilidad requerida para atender la jornada electoral.

Si bien el proponente allegó licencias de tránsito de cinco (5) vehículos, únicamente dos (2) de ellos cuentan con la totalidad de los documentos requeridos, particularmente el SOAT vigente y el certificado de revisión técnico-mecánica, documentos indispensables para verificar la habilitación del vehículo para circular conforme a la normatividad vigente.

Respecto de los demás vehículos, solo se aportó la licencia de tránsito, sin que se allegaran los demás documentos exigidos en el documento de invitación.

Adicionalmente, varios de los vehículos relacionados no pertenecen al proponente, ni se aportó documento que acredite acuerdo, contrato o relación con una empresa o terceros propietarios que

autorice la utilización de dichos vehículos para la prestación del servicio, tal como lo exigía el documento de invitación en caso de no ser de propiedad directa del proponente.

En consecuencia, la documentación aportada no permite verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos para el factor técnico y de calidad, toda vez que la información presentada se encuentra incompleta y desarticulada, lo cual impide a la entidad determinar de manera objetiva la disponibilidad de los vehículos y conductores requeridos para la ejecución del contrato.

Es importante señalar que la entidad no puede realizar inferencias o suposiciones respecto de la información que debía ser expresamente certificada por el proponente, por lo que la verificación debe limitarse estrictamente a los documentos efectivamente aportados.

En virtud de lo anterior, se concluye que el proponente OPERACIONES Y RECURSOS JR S.A.S. NO CUMPLE con el factor técnico y de calidad exigido en el documento de invitación, razón por la cual su propuesta no resulta habilitada para continuar en el proceso de evaluación.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RESPECTO DEL PROPONENTE P1

De conformidad con la revisión y verificación de la propuesta presentada por el proponente OPERACIONES Y RECURSOS JR S.A.S., el comité evaluador realizó el análisis de los requisitos de orden jurídico, técnico, económico y de experiencia, de acuerdo con las condiciones establecidas en el documento de invitación y en los estudios previos del proceso.

En relación con la evaluación económica, se evidenció que, si bien el valor total de la propuesta no supera el presupuesto oficial del proceso, el proponente ofertó valores unitarios que superan los precios establecidos en el análisis del sector, específicamente en los ítems 13 y 14, situación que constituye causal de rechazo, conforme a lo establecido expresamente en los estudios previos del proceso, en los cuales se indicó que las propuestas que excedieran los precios unitarios definidos en el estudio de mercado serían rechazadas.

Así mismo, frente al factor técnico y de calidad, se verificó que el proponente no aportó la certificación exigida en el documento de invitación, mediante la cual debía relacionar los vehículos, sus características y los conductores asignados, así como garantizar la disponibilidad de los mismos para la prestación del servicio. Adicionalmente, la documentación allegada se encuentra incompleta, toda vez que no todos los vehículos cuentan con la totalidad de los documentos exigidos, ni se acreditó la relación contractual o autorización para el uso de aquellos vehículos que no son de propiedad del proponente. Por lo tanto, la propuesta presentada por el proponente OPERACIONES Y RECURSOS JR S.A.S. no cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en el documento de invitación.

En particular, el comité evaluador determina que el incumplimiento evidenciado en la evaluación económica, consistente en ofertar valores unitarios superiores a los definidos en el análisis del sector, corresponde a un aspecto de la oferta económica que no es susceptible de subsanación, razón por la cual se configura una causal de rechazo de la propuesta.

En virtud de lo anterior, el comité evaluador recomienda el rechazo de la propuesta presentada por el proponente P1 – OPERACIONES Y RECURSOS JR S.A.S.

En consecuencia, y de conformidad con el procedimiento establecido para los procesos de mínima cuantía, se procede a realizar la verificación y evaluación de la propuesta presentada por el proponente ubicado en el segundo lugar de elegibilidad, conforme al orden de menor precio ofertado, con el fin de determinar el cumplimiento de los requisitos habilitantes y demás condiciones establecidas en el documento de invitación del proceso.

6. EVALUACIÓN ECONOMICA DEL PROPONENTE SUNSET EVENTS (P2) – TRECE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS ($ 13.554.000)

El comité evaluador, realizó análisis de la propuesta económica radicada por el proponente SUNSET EVENTS SAS con Nit. No. 901.340.203-5 representado legalmente por KAREN YINETH DIAZ MARTINEZ identificado con Nit. No. 1.022.991.073, la cual se comparó con el estudio de mercados realizado por el municipio; el presupuesto ofertado por el proponente en el anexo 5 – propuesta económica consiste en:

ORDEN	ARTÍCULO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	Resmas de papel carta	50	Unidades	$ 27.000	$ 1.350.000
2	Resmas de papel oficio	20	Unidades	$ 29.000	$ 580.000
3	Carpeta archivadora cuatro aletas	30	Unidades	$ 7.500	$ 225.000
4	Lapiceros color negro	3	Cajas	$ 12.000	$ 36.000
5	Pegante en barra	5	Unidades	$ 8.000	$ 40.000
6	Cinta transparente ancha 24*100	20	Unidades	$ 6.000	$ 120.000
7	Cajas archivadoras	20	Unidades	$ 10.000	$ 200.000
8	Bolsas industriales	4	Paquetes	$ 12.000	$ 48.000
9	Resaltador Mark 2 Amarillo Caja x10	1	Caja	$ 20.000	$ 20.000
10	Libros contables de 500 folios	6	Unidades	$ 30.000	$ 180.000
11	Lápiz mina negra	2	Cajas	$ 12.000	$ 24.000
12	Caja de ganchos clic plástica	3	Paquetes	$ 5.000	$ 15.000
13	Sobres de manila tamaño carta	100	Unidades	$ 800	$ 80.000
14	Sobres de manila tamaño oficio	100	Unidades	$ 800	$ 80.000
15	Ganchos legajador plástico x20	3	Paquetes	$ 5.000	$ 15.000
16	Perforadora mediana	1	Unidad	$ 15.000	$ 15.000
17	Corrector lápiz caja x 12	5	Unidades	$ 10.000	$ 50.000
18	Tijeras para oficina	2	Unidades	$ 8.000	$ 16.000
19	Colbón líquido	1	Unidad	$ 12.000	$ 12.000
20	Cartulinas pliegos	10	Unidades	$ 2.500	$ 25.000
21	Cartulina 1/8	10	Paquetes	$ 2.300	$ 23.000
22	Tóner para impresora HP LaserJet Enterprise MFP M528.	2	Unidades	$ 1.900.000	$ 3.800.000
23	Cinta de peligro (rollo grande)	2	Unidades	$ 40.000	$ 80.000

24	Candados	6	Unidades	$ 30.000	$ 180.000
25	Impresora multifuncional Epson EcoTank l5590 wifi hg-of - negro	1	Unidad	$ 3.200.000	$ 3.200.000
26	Cinta para impresora Epson fx2190	3	Unidades	$ 190.000	$ 570.000
27	Cinta de enmascarar 2" 48*20 metros	10	Unidades	$ 10.000	$ 100.000
28	Alquiler Sillas plásticas en buen estado de conservación y aseo.	120	Unidades	$ 3.500	$ 420.000
29	Alquiler Mesas plásticas en buen estado de conservación y aseo	30	Unidades	$ 5.000	$ 150.000
30	5 vehículos de Transporte dispuestos para el traslado del Kit Electoral y Personal salen de la Registraduría ubicada en la Calle 20 No 9-26 a los Puestos de Votación; es desde Registraduría Municipal a Zona Rural Puestos de Votación de: - Polideportivo- Centro poblado de San Gabriel. - I.E.D Instituto de Promoción Social Liberia- Vereda Brasil. - Colegio Bajo Palmar Vereda Bajo Palmar. - Escuela El Piñal- Centro Poblado El Piñal. El transporte del personal y Kit electoral es de ida en la mañana y regreso cuando termine la jornada electoral. El servicio también incluye un Vehículo con Disponibilidad de tiempo completo para la mesa de justicia que hará presencia en el municipio	1	Global	$ 1.900.000	$ 1.900.000
				VALOR TOTAL DE LA OFERTA	$ 13.554.000

Observaciones: Una vez revisada la propuesta económica presentada por el proponente **SUNSET EVENTS S.A.S.,** el comité evaluador procedió a verificar los valores unitarios ofertados frente a los precios establecidos en la investigación de mercados que sirvió de base para la estructuración del proceso. Como resultado de dicha verificación, se evidenció que los valores unitarios ofertados por el proponente no superan los precios definidos en el análisis del sector, cumpliendo así con la condición establecida en los estudios previos y en el documento de invitación.

Así mismo, se verificó que el valor total de la propuesta no supera el presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección. En consecuencia, el comité evaluador concluye que la propuesta económica presentada por el proponente **SUNSET EVENTS S.A.S. CUMPLE** con los requisitos

establecidos para la evaluación económica, por lo cual continúa habilitada dentro del proceso de evaluación.

7. REVISIÓN DE DOCUMENTOS REQUISITOS HABILITANTES P2

DOCUMENTOS	P2 CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Carta de Presentación de la Oferta (Anexo 1)	CUMPLE	Firmado
Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	CUMPLE	
Certificación de antecedentes Fiscales (no mayor a 30 días)	CUMPLE	Aporta certificados de fecha 19 de febrero de 2026
Certificación de antecedentes Disciplinarios (no mayor a 30 días)	CUMPLE	Aporta certificados de fecha 19 de febrero de 2026
Certificación de antecedentes Judiciales de la Policía Judicial (no mayor a 30 días)	CUMPLE	Aporta certificado de fecha 19 de febrero de 2026
Certificación del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia (no mayor a 30 días)	CUMPLE	Aporta certificado de fecha 19 de febrero de 2026
REDAM (no mayor a 30 días)	CUMPLE	Aporta certificado de fecha 19 de febrero de 2026
Registro único tributario	CUMPLE	Acredita como actividades económicas, la(s) relacionada(s) con el (los) Código(s) CIIU 8230, 5621, 9329 y 4723
Certificado de Existencia y Representación Legal	CUMPLE	Fecha de expedición 13 de febrero de 2026, con actividades económicas, la(s) relacionada(s) con el (los) Código(s) CIIU 8230, 4722 y 4723
Documento de integración del Consorcio o de la Unión Temporal (si aplica)	No aplica	No aplica
Acreditación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales. Anexo 2.	NO CUMPLE	Ver observación
Manifestación de no encontrarse incurso bajo las causales de inhabilidades e incompatibilidades	CUMPLE	Diligenciado y firmado
Hoja de vida (Formato de la función pública)	CUMPLE	Diligenciada y firmada
Compromiso Anticorrupción	CUMPLE	Diligenciado y firmado

OBSERVACIONES

Verificación del requisito: Acreditación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales

De conformidad con lo establecido en el documento de invitación, específicamente en el literal k) Acreditación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales, los proponentes debían acreditar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Para el caso de certificaciones expedidas por contador público o revisor fiscal, el documento de invitación estableció expresamente que debía allegarse, adicionalmente Copia de la cédula de ciudadanía del contador público o revisor fiscal, Copia de la tarjeta profesional y Certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores.

Una vez revisada la documentación aportada por el proponente SUNSET EVENTS S.A.S., se evidenció que el proponente adjuntó certificado de paz y salvo por concepto del pago de obligaciones al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales, suscrito por contador público. No obstante, junto con dicha certificación no se allegaron los documentos requeridos para acreditar la idoneidad del profesional que expide la certificación, esto es, copia de la cédula de ciudadanía del contador público, copia de la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores.

Por lo anterior, el comité evaluador concluye que el proponente SUNSET EVENTS S.A.S. NO CUMPLE con el requisito de acreditación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales, conforme a lo establecido en el documento de invitación del proceso.

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN JURÍDICA PROPONENTE P2

Una vez realizada la verificación de los documentos de carácter jurídico aportados por el proponente SUNSET EVENTS S.A.S., el comité evaluador evidenció que, si bien el proponente allegó certificación de paz y salvo por concepto del pago de obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, dicha certificación fue suscrita por contador público sin que se hubieran adjuntado los documentos requeridos para acreditar la calidad profesional de quien expide la certificación, esto es, copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores, tal como fue exigido en el documento de invitación del proceso.

No obstante, teniendo en cuenta que se trata de un requisito de carácter habilitante de naturaleza jurídica, el cual no afecta el contenido de la oferta, el mismo es susceptible de subsanación, razón por la cual el proponente SUNSET EVENTS S.A.S. NO CUMPLE con la totalidad de los requisitos jurídicos, quedando sujeto a subsanar la documentación faltante dentro del término establecido en el cronograma del proceso.

8. FACTOR DE SELECCION Y VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

CONDICIONES DE EXPERIENCIA

- EXPERIENCIA DEL PROPONENTE P2

El proponente deberá acreditar experiencia específica mediante la presentación de hasta dos (2) contratos ejecutados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto se encuentre relacionado con el objeto del presente proceso de selección. Los contratos aportados deberán encontrarse terminados y liquidados o finalizados a la fecha de cierre de la presente invitación, y la sumatoria de sus valores deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial establecido para el presente proceso.

El proponente **SUNSET EVENTS S.A.S.,** aportó las siguientes evidencias:

CONTRATANTE	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIBATÉ
NO. CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 297-2023
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO COMISION ELECTORALES TERRITORIALES 2023
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 47.448.500
PLAZO DE EJECUCIÓN	DEL 26/10/2023 AL 25/11/2023

Para este contrato, el proponente aportó acta de finalización del contrato, documento mediante el cual se evidencia la terminación de la ejecución contractual. Sin embargo, no se allegó copia del contrato ni acta de recibo final o acta de liquidación, documentos que, de acuerdo con el documento de invitación, debían acompañar el contrato para acreditar la experiencia cuando no se presentara certificación expedida por la entidad contratante.

En consecuencia, el comité evaluador concluye que la documentación aportada por el proponente SUNSET EVENTS S.A.S. no acredita de manera adecuada la experiencia específica exigida en el proceso, toda vez que los documentos allegados no se ajustan plenamente a las formas de acreditación establecidas en el documento de invitación ni permiten verificar integralmente la información mínima requerida.

CONTRATANTE	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MOSQUERA
NO. CONTRATO	CPS-1149-2025
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE ELECCIONES DEL CONSEJO DE JUVENTUD DE LA VIGENCIA 2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 30.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	Del 17/10/2025 al 16/11/2025

El proponente aportó certificado de cumplimiento con destino a la Secretaría de Hacienda Municipal para efectos de trámite de pago. No obstante, dicho documento no corresponde a una certificación de experiencia expedida por la entidad contratante en los términos exigidos en el documento de

invitación, ni se encuentra acompañado de copia del contrato y acta de recibo final o acta de liquidación que permitan verificar de manera integral la ejecución del contrato.

En consecuencia, este documento no resulta idóneo para acreditar experiencia, toda vez que no corresponde a ninguno de los medios de acreditación establecidos en el documento de invitación.

CONCLUSIÓN DEL FACTOR EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA PROPONENTE P2

La documentación presentada no permite acreditar de manera plena el cumplimiento del requisito de experiencia específica, conforme a lo establecido en el documento de invitación del proceso.

No obstante, teniendo en cuenta que se trata de un requisito habilitante, el cual no modifica el contenido de la oferta, el mismo es susceptible de subsanación, razón por la cual el proponente SUNSET EVENTS S.A.S. NO CUMPLE con el factor de experiencia, quedando sujeto a subsanar la documentación correspondiente dentro del término establecido para tal fin en el cronograma del proceso.

9. EVALUACIÓN FACTOR TECNICO Y CALIDAD DEL PROPONENTE P2

Teniendo en cuenta que dentro del objeto del presente proceso se contempla la prestación del servicio de transporte del kit electoral y del personal designado para la jornada electoral, el proponente deberá acreditar en su propuesta económica la disponibilidad de los vehículos que serán utilizados para la ejecución del contrato, en caso de resultar adjudicatario.

FACTOR	CUMPLE/NO CUMPLE
Para tal efecto, el proponente deberá aportar certificación suscrita por el proponente o su representante legal, en la cual relacione como mínimo la siguiente información: ✓ Placa del vehículo ✓ Tipo de vehículo ✓ Marca y modelo ✓ Nombre del conductor asignado Junto con la anterior certificación, el proponente deberá anexar copia legible y vigente de los siguientes documentos por cada vehículo relacionado: ✓ Licencia de tránsito (tarjeta de propiedad)	NO CUMPLE Ver observación

✓ Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito – SOAT vigente ✓ Certificado de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente, cuando aplique conforme a la normatividad vigente ✓ Copia de la licencia de conducción vigente del conductor designado, acorde con la categoría requerida para el tipo de vehículo ✓ Documento de identidad del conductor Así mismo, en la certificación el proponente deberá garantizar la plena disponibilidad de los vehículos y conductores relacionados para la prestación del servicio en las fechas y horarios establecidos para la jornada electoral, conforme a las instrucciones que imparta el supervisor del contrato y/o el Registrador Municipal. En caso de que el proponente preste el servicio de transporte a través de una empresa o cooperativa de transporte legalmente constituida y autorizada, deberá aportar acuerdo comercial, contrato o documento que acredite la relación con dicha empresa, así como los documentos anteriormente señalados para cada uno de los vehículos y conductores que prestarán el servicio.	

Observación: Una vez revisada la documentación presentada por el proponente SUNSET EVENTS S.A.S., se evidenció que el mismo allegó certificado de existencia y representación legal de la empresa SYNAPXIS S.A.S., así como copia de la resolución de habilitación para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial y el Registro Único Tributario – RUT de dicha empresa, documentos mediante los cuales se acredita que la referida sociedad desarrolla actividades relacionadas con la prestación de servicios de transporte.

No obstante, la documentación aportada no corresponde al cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos en el documento de invitación, toda vez que no se allegó la certificación suscrita por el proponente o su representante legal en la cual se relacionen los vehículos y conductores que serían destinados para la ejecución del contrato, no se relacionaron las placas, tipo de vehículo, marca, modelo ni los conductores asignados, información mínima exigida para verificar la disponibilidad de los medios de transporte requeridos, de igual forma, el proponente no aportó los documentos exigidos para cada vehículo y conductor, tales como licencia de tránsito, SOAT vigente, certificado de revisión técnico-mecánica, licencias de conducción y documentos de identidad de los conductores.

No se allegó documento que acredite acuerdo comercial, contrato o relación formal entre el proponente y la empresa de transporte, que permita verificar que los vehículos y conductores de dicha empresa estarán efectivamente disponibles para la ejecución del contrato.

En consecuencia, la documentación presentada no permite verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos para el factor técnico y de calidad, ni acreditar la disponibilidad de los vehículos y conductores requeridos para la adecuada ejecución del objeto contractual.

Por lo anterior, el comité evaluador concluye que el proponente SUNSET EVENTS S.A.S. NO CUMPLE con el factor técnico y de calidad exigido en el documento de invitación del presente proceso de selección.

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RESPECTO DEL PROPONENTE P2

De conformidad con la revisión y verificación de la propuesta presentada por el proponente SUNSET EVENTS S.A.S., el comité evaluador realizó el análisis de los requisitos de orden jurídico, técnico, económico y de experiencia, obteniendo los siguientes resultados:

En lo que respecta a la evaluación económica, se evidenció que los valores unitarios ofertados por el proponente no superan los precios establecidos en la investigación de mercado, ni exceden el presupuesto oficial del proceso, razón por la cual CUMPLE con el factor económico.

No obstante, frente a los requisitos de orden jurídico, se evidenció que el proponente allegó certificación de paz y salvo por concepto de pago de obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales suscrita por contador público, sin adjuntar copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional ni el certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores, documentos exigidos en el documento de invitación cuando la certificación es expedida por contador público. En consecuencia, el proponente NO CUMPLE con el requisito jurídico, siendo este susceptible de subsanación.

En relación con el factor de experiencia, el comité evaluador evidenció que los documentos aportados por el proponente no corresponden plenamente a los medios de acreditación establecidos en el documento de invitación. Por tal razón, NO CUMPLE con el requisito de experiencia.

Así mismo, respecto del factor técnico y de calidad, se evidenció que el proponente no aportó la certificación suscrita por el proponente o su representante legal en la cual se relacionen los vehículos y conductores que serán destinados para la prestación del servicio, ni allegó la totalidad de los documentos exigidos para cada vehículo y conductor, tales como licencias de tránsito, SOAT vigente, certificados de revisión técnico-mecánica, licencias de conducción y documentos de identidad. En consecuencia, el proponente NO CUMPLE con el factor técnico y de calidad, requisito que igualmente puede ser subsanado dentro del término previsto para tal efecto.

En virtud de lo anterior, el comité evaluador concluye que el proponente SUNSET EVENTS S.A.S. no cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos en el documento de invitación, no obstante, teniendo en cuenta que las observaciones identificadas corresponden a requisitos susceptibles de subsanación, se recomienda otorgar al proponente el término establecido en el cronograma del proceso para que allegue la documentación correspondiente y subsane las

inconsistencias evidenciadas.

El presente informe de evaluación permanecerá publicado en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP, con el fin de que los proponentes puedan formular las observaciones que consideren pertinentes y, en el caso del proponente SUNSET EVENTS S.A.S., allegar la documentación necesaria para subsanar los requisitos identificados, dentro del término previsto en el cronograma del proceso.

GILBERTO MORENO VARGAS
Secretario General
Miembro del Comité

SWANNY YINETH GAMBOA CARRILLO
Secretaria de Gobierno
Miembro del Comité Evaluador

Proyectó: Jenny Hasbleidy Vallejo/Profesional Apoyo Secretaria General
Revisó: Agudelo Bernal Consulting Group/Asesor Jurídico Externo